



"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"
CONVENIO: SG/CJ/JC/ 37 /2019

TULUM, QUINTANA ROO A 17 DE ABRIL DE 2019

----- CONVENIO CONCILIATORIO -----

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo al dia diecisiete del mes abril del año dos mil diecinueve, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-BocaPaila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:-----

PRIMERO.- La C. [REDACTED], quien expresó [REDACTED] años de edad, originaria de ocupación [REDACTED] y con domicilio [REDACTED] y que en este acto se identifica con la credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, marcada con la clave [REDACTED]

SEGUNDO.- EL [REDACTED] quien expresó [REDACTED] años de edad, [REDACTED] de ocupación [REDACTED] y con domicilio [REDACTED] y que en este acto se identifica con la credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, marcada con la clave BNPRFD60091430H500

----- ANTECEDENTES -----

La C. [REDACTED] y [REDACTED] se apersonaron ante esta autoridad administrativa, y la primera señala que en pasadas fechas salió de viaje por motivos personales, y al llegar nuevamente a su domicilio ubicado en el poblado de [REDACTED] se percató que en el interior se encontraban muchas colias de cigarros y que su cama se encontraba desarreglada y con basura donde se apreciaba que habían sostenido relaciones sexuales en ese lugar, razón por la cual se toma a la tarea de investigar y los vecinos le informan que durante sus ausencias su ex pareja de nombre [REDACTED] había estado llegando ahí e ingeriendo bebidas alcohólicas en compañía de su actual pareja. Razon por la cual la señora [REDACTED] solicita el apoyo de esta unidad administrativa para dejar un precedente y poder dialogar con su ex pareja para evitar problemas futuros.

----- ACUERDAN -----

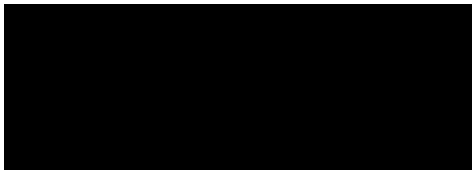
I. La C. [REDACTED], pide al C. [REDACTED] que no se vuelva a meter a su predio, y que mucho menos la molestando cuando esta tomado ya que ella lo que quiere es estar tranquila y no quiere tener problemas con él.

II.- El C. [REDACTED], se compromete a respetar la petición de la C. [REDACTED] Y así mismo él ya no molestará a la señora, y que evitara confrontaciones con ella.

Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediare coacción alguna.

ATENTAMENTE

LOS QUE COMPARECEN



LIC. PABLO A. CARBAJAL DZUL.
JUEZ CIVICO EN TURNO

H. AYUNTAMIENTO
TULUM, QUINTANA ROO
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
2018 - 2021

LIC. MARTIN DZIB CHIMAL
SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS EN TURNO